

ORD. N°: 516

ANT.: Petición Administrativa Internet Folio
77325512605 de fecha 07/03/2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de
Berries.

Linares, 26 de marzo de 2025.

DE: JEFE DE UNIDAD LINARES

A: COMERCIAL PUNTO FRUIT SPA, RUT: 77.535.331-7

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el cambio de sujeto por compras de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con los requisitos establecidos en la letra b) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar de esta fecha usted se encuentra autorizado a operar el cambio del sujeto de derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. N° 11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

Firmado digitalmente por
RAUL EDUARDO PEREZ
PEREZ SARABIA
Fecha: 2025.03.26 16:44:10
+03'00'
RAUL PEREZ SARABIA
JEFE UNIDAD LINARES

ROH/hje

DISTRIBUCION:

- Contribuyente COMERCIAL PUNTO FRUIT SPA, RUT: 77.535.331-7
- Archivo Departamento de Fiscalización o Unidad